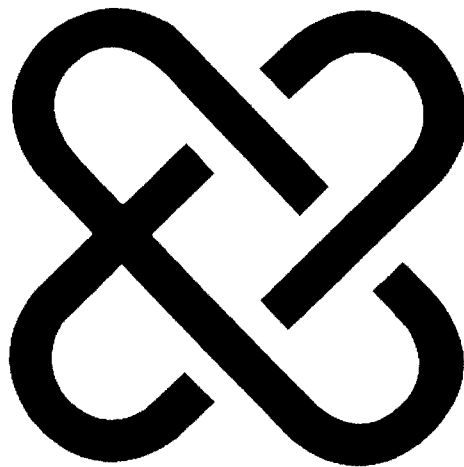




REPUBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE PRENSA



SINTESIS INFORMATIVA
MATUTINA

Sáb.20 y Dgo. 21de junio 2009.-

Domingo 21 de junio
de 2009

HOY

**El País
Cárceles que no
parecen de este país**



Orden, limpieza, trabajo y
disciplina son palpables en
los recintos del nuevo
modelo penitenciario. © AGINA 6A

TRIBUNAL CONTENCIOSO

Jueza ordena suspensión temporal de la cementera

LA MEDIDA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CONCLUYA EL JUICIO DE FONDO

(+) La magistrada Sara Henríquez Marín sostiene que en materia ambiental el principio de precaución exige tomar medidas que reduzcan la posibilidad de sufrir un daño ambiental.

Ramón Cruz Benzá
Santo Domingo



Tras la audiencia. Los abogados del movimiento campesino favorecido habían solicitado medidas cautelares anticipadas ante el Tribunal Contencioso y Administrativo para la paralización de la obra.

La jueza del Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo del Distrito Nacional ordenó ayer la suspensión de los trabajos de construcción de una cementera cerca del Parque Nacional Los Haitises, en la comunidad Gonzalo, hasta tanto se conozca un recurso contencioso administrativo a interponerse.

La magistrada Sara Henríquez Marín adoptó la decisión tras acoger una solicitud de medida cautelar interpuesta por el Movimiento de Campesinos Trabajadores de las Comunidades Unidas (MCCU), que pidió revocar la licencia otorgada por la Secretaría Medio Ambiente al Consorcio Minero Dominicano para construir esa fábrica.

“El tribunal ordena la suspensión provisional del acto administrativo licencia ambiental DEA 0157-00, de fecha 14 de abril del año 2009 otorgada por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales al Consorcio Minero Dominicano y, en consecuencia, ordena la paralización de los trabajos o actividades que estuviere realizando dicho consorcio amparado en la referida licencia, hasta tanto se

(+) SATISFACCIÓN POR LA DECISIÓN JUDICIAL

Juan Bautista Frías Agramonte, consultor ambiental de la Academia de Ciencias de la República Dominicana, abogado de los comunitarios, dijo que la justicia se viste de gala con la decisión y que de inmediato elevarán una instancia para que se elimine la licencia

conozca el recurso contencioso a interponerse”, establece el tribunal.

El MCCU depositó el pasado 20 de mayo una solicitud de medidas cautelares anticipadas ante el Tribunal Contencioso y Administrativo, con la finalidad de detener la construcción de una cementera en el Parque Na-

para la construcción de la obra, alegando que tienen un plazo de 15 a 30 días para interponer una demanda para que le quiten la licencia. “Los trabajos (de instalación) de la cementera quedarán suspendidos hasta que culmine el juicio de fondo”, expresó Luis Moreno Cárdenas, abogado del Movimiento Campesino de la Comunidades Unidas (MCCU) y de Espeleogrupo.

cional Los Haitises. La entidad alega que el permiso otorgado a la empresa que construye la cementera fue hecho en base a un procedimiento contrario a la ley 64-00 de Medio Ambiente y al derecho de un entorno sano.

La Procuraduría de Medio Ambiente y los abogados de

la Secretaría de Medio Ambiente pidieron al tribunal el rechazo del recurso, por considerarlo infundado.

La jueza destaca en su sentencia que la tutela preventiva del medio ambiente cuando se trata de soluciones jurisdiccionales siempre llevara implícito el cumplimiento del “periculum in mora”, al cursar los procedimientos legalmente previstos para promover la tutela ambiental.

La magistrada sostiene que en materia ambiental el principio de precaución exige tomar medidas que reduzcan la posibilidad de sufrir un daño ambiental.

DEJE SU COMENTARIO
larepublica@listindiarlo.com

Descargan a Dimanchy de cargos por narcotráfico

Jueces dicen no tenían pruebas suficientes

TANIA HIDALGO
t.hidalgo@hoy.com.do

El Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional descargó de responsabilidad penal por insuficiencia de pruebas al merengero Domingo Antonio Concepción Ramírez (Dimanchy), quien había sido sometido a la justicia en octubre de

2007 tras ocupársele doce paquetes de heroína en una residencia ubicada en el sector La Castellana, en Santo Domingo.

Los jueces Antonio Sánchez Mejía, Gissel Méndez y Teófilo Andújar declararon además la absolución de José Valdez Lizardo y Ernesto Ogando de la Rosa y/o Jesús Andrés Santana Pouriet.

El tribunal determinó que la Fiscalía del Distrito Nacional, a través de su fiscal adjunto Ibo René Sánchez, no presentó los elementos de pruebas sufi-

cientes para poder sustentar la acusación contra el cantante que guardaba prisión en la cárcel de Najayo, San Cristóbal.

Por otro lado, los jueces declararon prófugo a Leonardo Núñez Cedeño, al tiempo de dejar abierta la investigación en su contra por lavado de activos y narcotráfico, a fin de que una vez sea apresado se proceda a su correspondiente juzgamiento.

Dimanchy fue arrestado en la casa número 10 de la calle 26 Este, en el exclusivo

sector de La Castellana, donde fue ocupada la residencia, así como armas y uniformes militares tipo mullaje.

Se pudo establecer que la residencia en la que se produjo el apresamiento de propiedad de Leonardo Núñez Cedeño, por lo que el inmueble se encuentra bajo la custodia de las autoridades correspondientes.

El fiscal adjunto dijo que se estudia la posibilidad de recurrir en apelación la sentencia del tribunal de primera instancia. • P. P.

HOY Sábado 20 de junio
de 2009

Presidente JCE sostiene es deber Fiscal DN someter a justicia

Espera informe de la Cámara Administrativa

investigaciones que le fueron encomendadas por la Cámara Administrativa, debe proceder a someter a los culpables a la justicia.

Dijo que en el caso del ex oficial del Estado Civil Juvenal Lorenzo Liranzo, y de la señora Angela del Rosario, hallados culpables en falsedad de documentos, el doctor Alejandro Moscoso Segarra no debe esperar que la JCE se querrelle para hacer valer la acción pública.

LOYDA PEÑA
l.pena@hoy.com.do

El presidente de la Junta Central Electoral (JCE), doctor Julio César Castaños Guzmán, dijo ayer que si el Fiscal del Distrito Nacional encontró delito en las in-

En cuanto a los siete empleados de la Consultoría Jurídica de quienes el magistrado dijo que se cometieron faltas administrativas "graves", Castaños Guzmán informó que el Pleno está a la espera del informe y la recomendación que le haga la Cámara Administrativa para ver cuáles sanciones les serían aplicadas.

Adelantó, sin embargo, que antes de tomar cual-



Dr. Julio César Castaños Guzmán.

LA FRASE

Dr. Castaños Guzmán

Si el fiscal del Distrito encontró un delito penal y él actuó en la denuncia que hizo la Cámara Administrativa, lo que tenía que hacer era proceder a someter a la justicia, eso es algo elemental"

quiermedida en su contra, profundizarán las investigaciones y si fuere necesario, se les escuchará "porque ellos tienen derecho a defenderse".

Agregó que para los empleados de la Junta culpables de irregularidades graves en el desempeño de sus funciones aplican tres tipos de sanciones: la suspensión del cargo, una multa administrativa o la cancelación. ●

Reportaje

Valores. No se tendrá la PN que se aspira sin un sistema de valores para erradicar la corrupción, el cual se aplique sobre el perfil policial, en la captación, capacitación, remuneración, sanción, sanciones y reconocimientos

Postergar más la reforma policial acarrearía graves consecuencias

MINEVA ISA Y ELADIO RICHARDO
m.isa@hoy.com.do

Pulseeando en un intrincado juego de poder, se siguen imponiendo intereses que desde dentro y fuera de la Policía Nacional erigen una barrera a la apremiante necesidad de adecuar la institución al siglo XXI, a las demandas de una sociedad globalizada a la que la delincuencia y el narcotráfico le han declarado la guerra.

Una y otra vez se observa la pregonada reforma, una tarea compleja, un proceso de transformaciones inevitablemente lento que, si bien puede acelerarse con acciones inmediatas, algunas metas deberán proyectarse a más largo plazo.

La creación de un nuevo sistema policial no puede postergarse, y para lograrlo es primordial cambiar el enfoque, que tiende a ser fragmentario, muy parcial. De-



La reforma de la Policía Nacional a través de la educación deberá reflejarse en la conducta de los agentes, en su comportamiento al prestar servicios a la comunidad.

LAS FASES

Virgilio Bello Rosa



Al ingresar a la PN no basta ser bachiller, hay que determinar si tiene aptitudes, vocación de servicio. Y para seguir, estar dispuesto a cumplir estrictamente las normas. Si no, darle de baja".

Domingo P. Rojas Nina



Pido al presidente Leonel Fernández una nueva reforma policial. No podemos permitir que la PN se resquebraje, no se la puede dismantelar. Ahí hay muchos hombres calificados, honestos".

Rafael G. Guzmán F.



Tenemos expertos muy buenos, pero vamos a ser más profesionales, porque estamos ante un Código Procesal Penal que nos exige el elemento probatorio, las evidencias ante los tribunales".

Manuel M. Mercedes



Aspiro que el jefe de la PN no lo designe el Presidente, pues así tiene carácter político, y los generales coquetean para llegar. Hay que llegar a las posiciones por méritos, no por cabildos políticos".

Pedro de J. Candelier



Con una comisión que haga lo que diga el Gobierno no se hace una reforma, la sociedad debe participar, Finjús, los empresarios, la iglesia, que hagan una verdadera reforma y se cumpla".

be primar una visión integral, global, pues la PN pasó de una entidad monolítica a un conjunto de segmentos policiales adscritos al cuerpo del orden o policía de gris: las policías especializadas en tránsito, tráfico de drogas, escolar, forestal, turística, municipal y científica.

Como rector de la reforma expertos recomiendan un organismo externo, otros sugieren el Consejo Superior Policial, de modo que el mando esté unificado. Desde esa instancia creen viable elaborar los planes estratégicos y su desarrollo. Algunos pasos están dados, otros formulados, lo que procede es sistematizar unas, coordinar otras, darles direccionalidad en un plan de trabajo. Previamente, definir el modelo conceptual, sus componentes, los principios que lo rijan.

Un propósito. Generalmente sólo se hace referencia a la policía de gris, que se hizo obsoleta, envejeció. Reformar implica cambiar el concepto completo. Tras el régimen balaguerista, quedó en una indefinición, por lo que hay que darle una misión, un propósito. Intentos en tal sentido han fracasado, y es que proclamar que se va a redefinir la PN como guardián de la seguridad ciudadana no significa que eso se haga realidad, que se introduzca en todos sus intersticios y la transforme, no sólo estructuralmente, sino sus comportamientos, que los principios que acompañan ese propósito normen su conducta. El gran reto es cambiar la cultura policial arraigada en tiempos de Trujillo y Balaguer.

Dada la fuerte oposición, para materializar los cambios habrá que contar con estratagemas diestros, gestores de reforma que sobre la mesa contrapongan la urgencia de seguridad pública a los

dejar a la PN y a la DNCD, ni siquiera sólo al Gobierno. Hemos llegado a una situación -agrega- en que toda la sociedad, encabezada por el Presidente y las autoridades, tiene que involucrarse. No se trata sólo de un problema policial, ni siquiera de la justicia, que debe jugar un rol importante en este proceso.

Como una corresponsabilidad ciudadana y del Estado la define el jefe de la PN, mayor general Rafael Guillermo Guzmán Ferrer: "No podemos pretender que la seguridad pública recaerá sólo en la PN. Es una ecuación donde están la PN, el Ministerio Público, los jueces, el sistema penal, para hacer un trabajo mancomunado. A la delincuencia se le debe buscar el origen, que puede estar en la exclusión social, falta de educación y salud, de valores en la familia.

Reformar la PN no es una acción aislada, si imposterable. Y hay que empezar.

Número de policías por direcciones

AMET	1,418
Policía Escolar	1,000
Preventiva	19,646
Comunitaria	63
POLITUR	343
Narcótico	305
Científica	208
TOTALES	20,983

intereses que la frenan, convenciendo de que a la postre nadie escapará a los tentáculos de la delincuencia.

Reestructuración. Con los segmentos que la integran se podría reconstruir una PN acorde con la sociedad de la información y del conocimiento. Determinar cómo debe desarrollarse cada componente, delimitar su ámbito de acción.

Es factible construir ese sistema con una base común de información, de comunicación interna entre todos los segmentos, cada uno suministra estrategias y su transacción consecuencia hacia aplicación una base común, y así crear una policía poderosa frente a la delincuencia. La cantidad de información aumentaría su poder, le ayudará a formar el perfil de los delitos, prevenir, acertar.

Un paso vital será especializar el personal en sus funciones específicas, definiendo el perfil para cada segmento, en base al cual se reclutarán.

Ascensos

La reforma de la PN debe incluir los mecanismos de ascenso. En ese proceso hay muchas injusticias, violación a su ley, desconsideración, degradación. Es una exageración la cantidad de generales, coroneles, mayores. Eso hay que erradicarlo, ha permitido fomentar la corrupción, afirma Manuel María Mercedes.

En los ascensos pesa mucho el favoritismo, agentes con diez o quince años sin pasar de sargento, y una pequeña élite que en diez años ya son coroneles y generales, eso ocurre en todos los gobiernos, dice Bello Rosa, y agrega:

Muy importante es el ejemplar de los superiores. Si para ascender o ser jefe de la PN lo único que tiene que hacer es congregar se, y buscar prebendas con un político, un funcionario, con el Presidente de la República, así no habrá una PN profesionalizada.

Lo que hace un jefe de la PN, cualquiera de los que lo han sido, es agenciarse la buena voluntad del Presidente, haciéndole el favor, cosas que le agraden. Eso hay que cambiarlo, no sólo en la PN, también en las FFAA, entre los civiles, lo que cuenta es el amiguismo, el enlucismo. A los altos puestos hay que llegar por el escalón, su capacidad, posición, comportamiento, disposición.

cambios desde el reclutamiento a la estructura. Educar, crear procesos de concientización que erradiquen de raíz la idea de que es un organismo militar.

Han hecho mucho de recursos y sin pasar a autonomía la acción, presupuestaria, por eso en la reforma se recomienda poner el acento en la Ejecutiva, y práctica no haya que estar dándole dádavas. La PN no tiene como ejecutar sus planes, mejorar la calidad de vida de los policías, se daña una flotilla de vehículos y hay que acudir al Presidente. La seguridad de una nación no puede mejorarse así.

Las infraestructuras deben ser mejoradas. El 90% de los recintos son alquilados, por eso la PN no puede repararlos para operar dignamente, algunos parecen pocilgas, dice Pedro Jesús Candelier, ex jefe policial. "Es un panorama tétrico, y hablamos de mortuoriedad, pero si no se brinda seguridad a la ciudadanía no hay desarrollo ni hay progreso."

Apresan jefe narco por envíos a RD y EU


Giovanni Ospina, capturado por la Policía colombiana, es solicitado en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos

Giovanni Ospina, capturado ayer en Colombia a solicitud de Estados Unidos para ser procesado por tráfico de drogas, fue señalado como uno de los traficantes que se ha estado valiendo de Panamá y República Dominicana para hacer llegar al territorio norteamericano "grandes cantidades de cocaína".

El uso actual de República Dominicana como trampolín para el trasiego de sustancias ilegales está incluyendo el lanzamiento frecuente de alijos sobre zonas rurales, principalmente en la región Oriental. En la operación participan bandas locales que se encargan de recoger los cargamentos.

En ocasiones el tráfico incluye el aterrizaje de aviones en pistas clandestinas. Las naves son halladas después abandonadas en buen estado o incendiadas.

Otra manifestación del trasiego de drogas desde Colombia incluye personas que llevan la sustancia en su sistema digestivo. Algunas de ellas son descubiertas en los aeropuertos. Se supone que otras muchas eluden los controles. Sobre el caso Ospina, las autoridades colombianas le atribuyeron además el empleo de maletas de doble fondo para transportar la cocaína a Estados Unidos. La banda de Ospina fue descrita ayer como "emergente". ○ PÁGINA 88

 Ayer el Gobierno de Colombia informó de confiscaciones millonarias a personas relacionadas con tráfico de drogas a EU

Atrapan narco usaba a RD como trampolín para llevar droga a EU

El colombiano Giovanni Ospina es requerido por Estados Unidos por supuestos cargamentos

berto Ramírez, señaló a los periodistas que el detenido es acusado también de enviar varios cargamentos de droga a Estados Unidos ocultos en maletas con doble fondo.

"Es una organización emergente que utilizaba la costa atlántica como trampolín para enviar la cocaína hacia Estados Unidos, especialmente valiéndose de enlaces en Panamá y República Dominicana", dijo el oficial.

Ramírez agregó que Ospina es solicitado en extradición por una corte de Nueva Jersey (EE.UU.) que acusa de pertenecer a una banda del narcotráfico que envía grandes cantidades de cocaína a ese país en embarcaciones.

El director de la Policía Judicial, el general Luis Gil-

ZOOM

Uribe, preocupado

El Gobierno colombiano se declaró preocupado por la concentración de cultivos de coca en las fronteras, especialmente con Ecuador, según indica un informe de la ONU publicado el viernes, que destacó una disminución del 18% de esas siembras en Colombia en 2008.

El informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) cuyo capítulo sobre Colombia fue presentado el viernes en Bogotá, dice que los departamentos (provincias) de Nariño y Putumayo, límites con Ecuador, "permanecen como los dos primeros en cantidad de cultivos de coca".

Confiscan bienes por 4 millones de dólares a una red de narcotráfico. Las autoridades colombianas confiscaron a una red internacional de narcotráfico y lavado de activos 33 bienes que pueden valer unos 4 millones de dólares, informaron ayer fuentes oficiales.

Los bienes confiscados incluyen fincas, apartamentos, casas, oficinas, lotes, locales y garajes, y están ubicados en varias ciudades y municipios de los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Santander y Cundinamarca.

Esa propiedades pertenecían a personas que desde 2003 formaban parte de una red internacional de narcotráfico con sede en

LAS CLAVES

1. Bombardeos

Los narcotraficantes utilizan los denominados "bombardeos" para ingresar la droga a la República Dominicana, mayormente por la parte Este del país.

2. Mulitas

La otra forma de transportar estupefacientes a la nación caribeña es pagándole a una persona "mulita" para que durante el viaje lleve consigo la mercancía, sea dentro del equipaje o en el estómago.

3. Vigilancia

Los cuerpos de seguridad dominicanos cuentan con un sistema de comunicaciones que permiten vigilar el espacio aéreo del país e impedir cualquier acción ilegal, aunque con frecuencia falla.

Colombia, que utilizaba diferentes modalidades para enviar cocaína y heroína a Estados Unidos y México, así como a países de América Central, Europa, África y Oriente Medio, añadieron las fuentes.

El dinero producto del narcotráfico era ingresado a Colombia a través de diferentes modalidades de lavado de activos.

Según las fuentes, "sus principales socios en el país eran miembros de grupos de autodefensas (paramilitares) a través de la denominada 'Oficina de Envigado'" (banda de delincuentes, narcotraficantes y asesinos a sueldo). La operación es denominada "Títán II" y fue llevada a cabo por detectives. ●

FUENTE EXTERNA



Pesquisas. La droga fue encontrada en 42 cartones de jugo de naranja de una reconocida marca nacional en un avión de la aerolínea Edelweiss.

Utilizan envases de jugo de naranja para esconder coca

DNCD SE INCAUTA 32 KILOS EN EL AEROPUERTO PUNTA CANA

(+) Otro alijo de cocaína fue encontrado en una vivienda de Santo Domingo Este, empacado en dos bultos con 4 y 19 paquetes. Los investigadores sospechan que el lugar era usado como centro de operaciones.

Néstor Medrano

nestor.medrano@listindiario.com.do
Santo Domingo

La Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) se incautó ayer 32 kilos de cocaína de los 53 kilos 160 gramos que serían enviados a Suiza por el Aeropuerto de Punta Cana, mientras los casi 21 kilos restantes, en un caso

(+) **SIETE PERSONAS PRESAS PARA INVESTIGACIÓN**

El vocero de la DNCD explicó que están presos siete empleados de una empresa en la terminal aérea, los cuales estaban de servicio al momento de la DNCD ocupar las 42 cajas que quien las enviaría a Zurich hizo pasar como jugo de naranja. "La droga, que fue remitida de inmediato a la sede de la

separado, fueron encontrados en una vivienda del Residencial Riviera del Caribe, en Santo Domingo Este, propiedad de un fugitivo que se

DNCD, fue encontrada en uno de los refrigeradores de la aeronave". Los dueños del millonario alijo de cocaína lo introdujeron al avión haciendo creer que era jugo para servirlo por el personal que atiende a los pasajeros durante el trayecto. Las pesquisas siguen para determinar si "algún miembro de la tripulación o del personal que da servicio en tierra tiene que ver con el caso", explicó Roberto Lebrón.

hacia pasar como miembro de varios organismos de inteligencia. Con relación al caso de Punta Cana hay siete personas detenidas. El presiden-

te de la DNCD, mayor general Gilberto Delgado Valdez, comunicó que los 32 kilos de cocaína de Punta Cana fueron encontrados dentro de 42 cartones de jugos de una reconocida marca en un avión de la aerolínea Edelweiss, que realiza el vuelo número 23, con destino a Zurich, Suiza. Siete personas están presas con relación al caso.

Asimismo, dijo que los 20 kilos 460 gramos la DNCD los encontró durante un allanamiento realizado en la vivienda de la nombrada Carmen Pérez, madre del supuesto prófugo que no fue identificado.

Cuerpos de delito

En la vivienda fueron ocupados además una prensa para preparar paquetes de cocaína, un paquete de guantes plásticos desechables, 48 cápsulas para revólver calibre 38, 18 para pistola 380 y 11 para fusil calibre 5.56 milímetros, así como 11 teléfonos móviles y un carro marca Toyota Corolla rojo, placa A524937, reveló el oficial.

El decomiso fue hecho por un equipo del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC) acompañado de un fiscal adjunto de la provincia Santo Domingo. La casa está ubicada en la calle Los Farallones, sin número, del mencionado barrio de Santo Domingo Este, agregó Delgado Valdez.

La droga estaba empacada en dos bultos, cada uno con 4 y 19 paquetes, pero los investigadores sospechan que el lugar era utilizado como centro de operaciones para enviar narcóticos al exterior utilizando "mulas". La droga fue enviada de inmediato al laboratorio forense para ser analizada.



DEJE SU COMENTARIO

farepublicar@listindiario.com

DONACIÓN

La Maternidad La Altagracia tendrá cámaras de seguridad

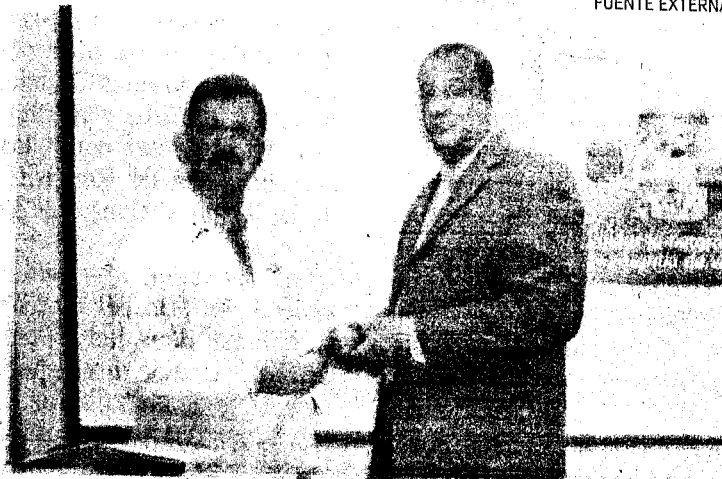
Santo Domingo

La Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia recibió un donativo de ocho cámaras de seguridad de circuito cerrado, que serán utilizadas en lugares estratégicos de ese centro de salud.

El sistema de seguridad fue donado por la Fundación Cristalia, una entidad sin fines de lucro que acciona en el sector salud.

El doctor Domingo Santana, presidente de la citada entidad, explicó que la iniciativa de la fundación busca contribuir a la vigilancia y seguridad de la maternidad para evitar el robo de niños y equipos.

Aseguró que "los pocos casos de robo que se dan en este centro de salud ahora se



Protocolo. Domingo Santana, de la Fundación Cristalia, entrega los equipos a Juan Cid Troncoso, director de la Maternidad.

reducirán aún más, gracias a estos equipos que la fundación dona con el corazón para contribuir a la buena gestión del director de este centro". El director de la Ma-

ternidad Nuestra Señora de la Altagracia, Juan Cid Troncoso, agradeció el gesto de la Fundación Cristalia y prometió fortalecer la seguridad de la institución que dirige. P-3

FUENTE EXTERNA

VIOLACIÓN

Apresan anciano de 75 años

Santo Domingo

La Policía anunció ayer el sometimiento a la justicia de un anciano de 75 años acusado de violar a una niña de cuatro años, en el cruce El Barraco de la Hacienda Estrella.

Espiridián de la Cruz fue sorprendido por una patrulla de la Policía cuando procedía a violar a una menor de cuatro años en la Hacienda Estrella.

Según el informe, De la Cruz introdujo un dedo en la vagina de la niña para ejecutar su acción.

El caso fue enviado al ministerio público para que se le solicite al imputado prisión preventiva como medida de coerción.

EDITORIAL

No debimos llegar ahí

No debimos haber dejado que las cosas llegaran a ese nivel sin prestarle atención. No sólo por la construcción de la cementera en Gonzalo, en Monte Plata, en los alrededores de Parque Nacional Los Haitises, sino por las protestas de la población por esa iniciativa.

La jueza Sarah Henríquez Marín, del Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo del Distrito Nacional, decidió este viernes ordenar la paralización de la construcción de la cementera en las inmediaciones del Parque Nacional de Los Haitises, en la comunidad de Gonzalo, Monte Plata.

La magistrada fundamentó su fallo en el hecho de que esa fábrica contamina el medio ambiente y en consecuencia, parar la obra evita que se continúe provocando daños en el medio ambiente y en el sistema hídrico de la zona y del país.

La democracia se caracteriza por la capacidad de los gobernantes de escuchar y de explicar las decisiones que son adoptadas en beneficio del país. Se presume que, aquellas cosas que no son explicadas ocultan aspectos dañinos y por tanto se sospecha de ellas. Hemos considerado que ha faltado una explicación sobre las consecuencias de una cementera en esa zona, ya sea en el aspecto socioeconómico como en el medioambiental. Se ha optado por el silencio y eso ha dejado un mayor espacio para las dudas, quizás haciendo o permitiendo que se obvien los aspectos positivos que pudiera tener tal iniciativa.

Dejar la impresión de que se trata de una imposición oficial por razones de intereses nunca dejará un buen sabor. Los abogados de la cementera anuncian que apelarán la decisión de la jueza, así que aún faltará un tramo judicial que debemos recorrer.

Creemos que aún hay tiempo para dar las explicaciones que no han sido ofrecidas.

ANO NO. 29 • EDICIÓN 8988 • SABADO, 20 DE JUNIO DE 2009, SANTO DOMINGO

el Nuevo tribunario